



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 20 de mayo de 2016

EXP-EXA N° 8.021/2016

RESCD-EXA N° 199/2016

VISTO la presentación efectuada por el Departamento de Química por la cual solicita gestione el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (uno) cargo de Tutor Par para la asignatura Química Analítica I y II, en el marco del Proyecto Estratégico de Mejoras Química; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Hacienda desde el punto de vista económico autoriza imputar el presente llamado con fondos del Proyecto Estratégico de Mejoras de Química (actividad A.3.1- reprogramada en noviembre 2015) correspondiente al 2° año.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja: autoriza el Llamado a Inscripción de Interesados y aprobar la nómina de docentes propuesto a fs. 02 de estos actuados.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 18/05/2016, aprueba por unanimidad la realización del presente llamado, estableciendo la asignación mensual, el período de designación y el régimen de incompatibilidad de las tutorías y determinando que el financiamiento requerido sea imputado al Proyecto Estratégico de Mejoras de las Carreras de Química.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Convocar a Inscripción de Interesados para proveer uno (1) cargo de Tutor Par para la asignatura Química Analítica I y II, de la carrera Licenciatura en Química (plan 2011), dependiente del Departamento de Química de esta Unidad Académica

ARTÍCULO 2°: Establecer que el período de designación del Tutor será a partir de la efectiva toma de posesión de los cargos y por el término de 6 (seis) meses , con una retribución mensual por un monto total en pesos de dos mil (\$2000) y que la carga horaria semanal será de veinte (20) horas semanales.

ARTÍCULO 3°: Establecer que el perfil y los requisitos académicos para los postulantes, se detallan a continuación:

- Ser Alumno de la Carrera de la Licenciatura en Química, Profesorado en Química y/o Licenciatura en Bromatología y tener aprobada la asignatura que se presenta con anterioridad al momento de la inscripción.
- Las actividades a desarrollar durante la tutoría son:
 - 20 horas semanales a certificar por el responsable de la asignatura.
 - Asistencia a los alumnos en resolución de problemas específicos de la asignatura.
 - Colaboración y orientación a los alumnos en la preparación de exámenes finales.
 - Resolución de nuevos problemas y colaboración en la preparación de trabajos prácticos de laboratorio bajo supervisión del docente responsable.

..//



RESCD-EXA N° 199/2016

ARTÍCULO 4º: Dejar debidamente establecido que la selección de los postulantes se realizará mediante una evaluación de antecedentes, entrevista y prueba de oposición. En la entrevista el postulante debe reflejar los requerimientos establecidos en la Propuesta de Ingreso (RESCD-EXA 050/14):

- Actitud para generar confianza y entusiasmo, propiciando la autonomía en el aprendizaje de los tutorados.
- Demostrar disposición para coordinar su desempeño con el personal de la cátedra que requieren el recupero de su estudiante ingresante y el SOYT, en el marco de los propósitos de acción del Servicio de Atención al Ingresante.
- Reconocer dispositivos de orientación didáctica y psicopedagógica para el desarrollo de su función acompañando al estudiante par.
- Demostrar interés y disposición para desarrollar actividades de capacitación en la función tutorial.

ARTÍCULO 5º: Dejar debidamente establecido que las tutorías serán incompatibles durante su vigencia con:

- El desempeño de otras tutorías rentadas.
- Las becas internas para estudiantes del CIUNSa.
- El desempeño en el Régimen de Pasantías.
- Cualquier relación de dependencia en instituciones públicas o privadas u organismos del medio (incluyendo cargos de Auxiliar Docente de Segunda Categoría de esta Universidad).

ARTÍCULO 6º: Integrar la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria, de la forma que se explicita seguidamente:

TITULARES	SUPLENTE
<ul style="list-style-type: none"> • Haydee Elena Musso • Analía Boemo de Ilvento • José Alfredo Espíndola 	<ul style="list-style-type: none"> • Ramón Antonio Farfán • Graciela Noemí Ávila

ARTÍCULO 7º: Fijar el siguiente cronograma para la presente convocatoria

PUBLICACIÓN: 25 al 29 de julio de 2016

INSCRIPCIONES: 01 de agosto de 2016 al 05 de agosto de 2016

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 05 de agosto de 2016 a hs. 15.00

PUBLICACION DE ASPIRANTES: 08 de agosto de 2016

IMPUGNACIONES o RECUSACIONES: 09 de agosto de 2016

SORTEO DE TEMAS: 10 de agosto de 2016 a hs. 15.00

OPOSICION: 12 de agosto de 2016 a hs. 15.00

NOTIFICACIONES: Hasta 48 horas hábiles posteriores a la presentación del acta de dictamen.

IMPUGNACIONES AL DICTAMEN: Hasta 48 horas hábiles posteriores a la notificación del dictamen.

[Handwritten signature]
4



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
República Argentina

-3-..//

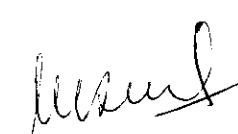
RESCD-EXA N° 199/2016

LUGAR DE INSCRIPCIONES: Dirección de Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Exactas en el horario de 10:00 a 13:00 hs y de 15:00 a 17:00 hs., realizándose las mismas mediante formulario "ad-hoc", el cual deberá solicitarse en Mesa de Entradas adjuntando un Estado Curricular Actualizado, un Curriculum Vitae (todas las hojas firmadas) y la respectiva Documentación Probatoria.

ARTÍCULO 8°: Imputar el gasto que demande la cobertura del presente cargo al financiamiento contemplado en el Proyecto Estratégico de Mejoras Química (actividad A.3.1- reprogramada el mes de noviembre) correspondiente al 2° año.

ARTICULO 9°: Hágase saber con copia a la Comisión Asesora art. 6° de la presente resolución, al Ing. Norberto Alejandro Bonini, al Departamento de Química, a la Dirección General Administrativa Económica, a la Dirección Administrativa Económica y Financiera, a la Secretaria Académica y de Investigación de esta Facultad y publíquese en cartelera. Cumplido, RESÉRVESE

rfa.
FJAA


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS/EXACTAS - UNSa.